

**ALEJANDRA NEGRETE MORAYTA,
COMISIONADA NACIONAL
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR
LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES
P r e s e n t e.**

Muy distinguida Señora Comisionada Nacional:

Me refiero al oficio CNPEVM/815/2016, mediante el cual, se notifica el informe del grupo de trabajo que estudió y analizó la situación que guardan los derechos humanos de las mujeres en el Estado de Puebla.

Al respecto, en términos de lo dispuesto por los artículos 38, párrafo cuarto, del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y 70 de la Constitución Política del Estado de Puebla, comunico a Usted que se aceptan las conclusiones y propuestas contenidas en el informe notificado con el oficio que se contesta.

En ese sentido, el Gobierno del Estado de Puebla realizará las acciones tendentes a la implementación de las propuestas recibidas y proporcionará oportunamente la información que sobre el particular soliciten la Secretaría de Gobernación y demás autoridades competentes.

Le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA,
A 11 DE JULIO DE 2016
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**

Jur

RAFAEL MORENO VALLE ROSAS

COMISION NACIONAL PARA
PREVENIR Y ERRADICAR LA
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

11 IIII
Lourdes O.A. 19:07hs
RECIBIDO